

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016.-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de protesta a nuevos consejeros (Catedráticos y Alumnos). III.- Si procediere, aprobación de redacción y estilo de las actas de las sesiones: ordinaria de fecha 30 de junio y 28 de julio de 2016. IV.- Informe del Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz. V.- Si procediere, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Si procediere, aprobación de los Proyectos de Investigación. VII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. VIII.- Si procediere, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- Presenta la Facultad de Bellas Artes aclaración del nombre de la creación de la Licenciatura en Arte Danzario, que se omitió mencionar las dos líneas terminales del programa quedando como: Licenciatura en Arte Danzario línea terminal en Ballet y Licenciatura en Arte Danzario línea terminal en Danza Contemporánea. X.- Si procediere, aprobación de los Estados Financieros del mes de julio del año 2016. XI.- Si procediere, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho, para el alumno: Raúl Olvera Arellano, en apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. XII.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se esté levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XIII.- Asuntos Generales. Intervenciones de consejeros universitarios (Catedráticos y Alumnos): Dr. Sergio Rivera Magos, Mtro. Luis Alberto Fernández García, Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Dr. Eduardo Núñez Rojas y del C. Carlos Alberto Pedro Rivas Nieto. Intervención de la C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra y del Mtro. Oscar Guerra Becerra, Abogado General.-----

- - - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy buenos días, vamos a dar inicio a este Consejo Universitario del mes de agosto, paso la conducción al Secretario para el inicio".---

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Buenos días miembros de este Honorable Consejo Universitario, igualmente saludo a los funcionarios y miembros de nuestra comunidad universitaria que el día hoy nos honran con su presencia. Con la autorización del Presidente de este Órgano Colegiado, hoy jueves 25 de agosto de 2016 damos inicio a la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria que fue legalmente emitida. El primer punto en el orden del día es el pase de lista y declaración del quórum, mismo que en lo económico fue realizado por la Coordinación Operativa del Consejo por lo que, acorde a lo establecido en la norma, certifico que existe el quórum legal para celebrar esta sesión. (Se encuentran un total de 49 Consejeros Universitarios).-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; M.S.P. Rosalba Flores Ramos; Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (*Justificó su inasistencia a esta sesión*); C. Chistian Martín Gudiño Lugo, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; Dr. Jaime Nieto Ramírez, Coordinador del Área de Humanidades. M. en C. José Alfredo Zepeda Garrido, Coordinador del Área de Ciencias Físico Matemáticas. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora; Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático; C. Jesús Gudiño Ortiz, Consejero Alumno; C. Sofía del Carmen Tapia Romero, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora; Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola, Consejera Catedrática; C. Rosa María Méndez Pérez, Consejera Alumna; C. Alma Marina Peralta Ruiz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director; Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director; Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático; C. Rocío Pasos Acuña, Consejera Alumna; C. María del Carmen Rojo López, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática; C. Luis Arturo Arreola Cázarez, Consejero Alumno; C. César Alberto Salinas Magaña, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Enfermería:** M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora; Mtro. Rogelio Rivelino Pérez García, Consejero Catedrático; C. Erick Daniel Herrera Moreno, Consejero Alumno; C. Hazael Valdez Castillo, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Mtra. María Eugenia Barbosa Ortega, Consejera Catedrática; C. Edgar Isaac Cortés Montero, Consejero

Alumno; C. Iván Méndez Luna, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; L.A. Anabel Palacios Martínez, Consejera Catedrática; C. Katia Santa María Canchola, Consejera Alumna; C. Alejandra Yohana Vergara Ávalos, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Aurelio Domínguez González, Director; Dr. Juan Carlos Antonio Jáuregui Correa, Consejero Catedrático; C. Victoria Rodríguez Ceballos, Consejera Alumna; C. Carlos Alberto Pedro Rivas Nieto, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** LLM-E Verónica Núñez Perrusquia, Directora. Mtro. Francisco Ángeles Cerón, Consejero Catedrático; C. Adriana Guillén Velázquez, Consejera Alumna; C. Arturo Loredó Cardona, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dr. Javier Ávila Morales, Director; Dra. Guadalupe del Rocío Guerrero Lara, Consejera Catedrática; C. Héctor Rojas Córdova, Consejero Alumno; C. Héctor Ernesto Ruiz Valdez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Luis Enrique Puente Garnica, Director; Dra. María Xóchitl Raquel González Loyola Pérez, Consejera Catedrática; C. Cristian Eduardo Hernández Gutiérrez, Consejero Alumno; C. Mayra Alejandra Alonso Fuentes, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director; Dra. Laura Cristina Berumen Segura, Consejera Catedrática y el Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “El segundo punto dentro del orden del día es la Toma de Protesta de los nuevos Consejeros Universitarios, a quienes les pido se pongan de pie en la medida en que se les vaya mencionado, a efecto de hacer la toma de protesta. **Por la Escuela de Bachilleres:** Consejero Catedrático, el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Consejero Catedrático, el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez y Consejeros Alumnos el C. Jesús Gudiño Ortiz y la C. Sofía del Carmen Tapia Romero. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Consejero Catedrático, la Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola y Consejeras Alumnas, la C. Rosa María Méndez Pérez y la C. Alma Marina Peralta Ruiz. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Consejero Catedrático, el Dr. Sergio Rivera Magos. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Consejero Catedrático, el Mtro. Martín Vivanco Vargas y Consejeras Alumnas la C. Rocío Pasos Acuña y la C. María del Carmen Rojo López. **Por la Facultad de Derecho:** se ratifican por un año más en su cargo de Consejera Catedrática la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes y a los Consejero Alumno, el C. Luis Arturo Arreola Cázares y el C. César Alberto Salinas Magaña. **Por la Facultad de Enfermería:** Consejero Catedrático, el Mtro. Rogelio Rivelino Pérez García y Consejeros Alumnos el C. Erick Daniel Herrera Moreno y el C. Hazael Valdez Castillo. **Por la Facultad de Filosofía:** se ratifica por un año más en su cargo de Consejera Catedrática la Mtra. María Eugenia Barbosa Ortega y se eligen a los Consejeros Alumnos el C. Edgar Isaac Cortés Montero e C. Iván Méndez Luna. **Por la Facultad de Informática:** se ratifica por un año más en su cargo de Consejera Catedrática a la L.A. Anabel Palacios Martínez y se eligen a las Consejeras Alumnas la C. Katia Santa María Canchola y la C. Alejandra Yohana Vergara Ávalos. **Por la Facultad de Ingeniería:** Consejero Catedrático el Dr. Juan Carlos Antonio Jáuregui Correa y se ratificaron por un año más en su cargo de Consejeros Alumnos la C. Victoria Rodríguez Ceballos y el C. Carlos Alberto Pedro Rivas Nieto. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Consejero Catedrático el Mtro. Francisco Ángeles Cerón y los Consejeros Alumnos la C. Adriana Guillén Velázquez y el C. Arturo Loredó Cardona. **Por la Facultad de Medicina:** Consejera Catedrática la Dra. Guadalupe del Rocío Guerrero Lara y los Consejeros Alumnos el C. Héctor Rojas Córdova y el C. Héctor Ernesto Ruiz Valdez. **Por la Facultad de Psicología:** Consejera Catedrática la Dra. María Xóchitl Raquel González Loyola Pérez y se ratifican por un año más en su cargo a los Consejeros Alumnos el C. Cristian Eduardo Hernández Gutiérrez y la C. Mayra Alejandra Alonso Fuentes. **Por la Facultad de Química:** se ratifica por un año más en su cargo de Consejera Catedrática a la Dra. Laura Cristina Berumen Segura. Les solicito a todos los presentes ponernos de pie para que este Consejo lleve a cabo el protocolo de Toma de Protesta por el Presidente de este Consejo Universitario”.-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz expresa: “Muy buenos días a todos consejeros, sobre todo a todos los que van a tomar protesta. ¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJERO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, QUE LES HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?. -----

- - - Acto seguido contestaron, “SI PROTESTO”.-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE. Bienvenidos y felicidades a todos”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El tercer punto del orden del día, es la aprobación de la redacción y estilo de las actas de las sesiones: Ordinaria del 30 de junio y del 28 de julio de 2016 las cuales fueron enviadas vía correo electrónico y que se les ha dejado copia en sus lugares. ¿Alguien de ustedes, honorables Consejeros, tienen alguna observación o comentario que hacer al respecto?.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En razón de que no se presenta ninguna

intervención solicito manifiesten el sentido de su voto, levantando la mano”.-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente:
(49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones?
(ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que las
actas mencionadas han sido Aprobadas por Unanimidad.”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: “El siguiente punto dentro del orden del día es el
informe mensual que presenta el Rector de nuestra Universidad, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz.
Adelante por favor”-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: “
Muy buenos días, lo que tenemos para informar a este Consejo Universitario referente a este
mes y sobre todo a este inicio de clases, es (*en pantalla se detalla la información*) el resumen
final en cuanto a los aspirantes y los aceptados por cada Facultad, hablamos mucho
precisamente de la Misión no sé si recuerden que aquí se aprobó que en la Universidad a
excepción de la carrera de Medicina que es otra situación, todas las carreras excepto ella en
donde los alumnos que tengan 70 puntos para arriba serían aceptados y se les ubicaría lugar,
igualmente un puntaje mínimo de 50 puntos para ingresar a la Universidad, de tal manera que lo
que quiero tratar ahorita con ustedes es el problema del número tan amplio, tan alto que
tenemos de jóvenes que no lograron ocupar un espacio en la Universidad, fueron 12,600
jóvenes que no logran ingresar a la Universidad y que tenemos que trabajar de alguna manera
en ello para poder ir reduciendo en ese sentido, en la Universidad y lo hemos hablado en el
colegio de directores la idea de empezar a incrementar espacios y todo lo que tenga que ver,
tomen en cuenta porque lo tenemos que hacer, como lo hemos mencionado tenemos 33
licenciaturas que son únicas en el Estado, no hay ni si quiera opción particular para estudiar, el
joven que en estas 33 carreras y no encuentra espacio, no encuentra ni si quiera una opción
privada para poder realizar sus estudios, esa es una parte importante que tenemos que trabajar
con los Directores que estas carreras tenemos que hacer esfuerzos de forma decidida; son 27
carreras que no somos la única opción, pero la opción que existe es privada y lo que signifique
eso también es un signo de exclusión que hay que tener dinero para poderlas estudiar y por eso
pusimos un total ahí, tenemos 60 carreras en donde somos la única opción pública en el Estado
y que tenemos que trabajar y esa es una cuestión que le pido a los Directores podamos revisar
esos temas para ver. Tenemos algunos casos, como el de la Facultad de Enfermería donde
existe un puntaje mínimo y aceptan a todos los que lo logran, estamos iniciando ya trabajos
para que todos los solicitantes que ahorita van a ingresar en enero se les atiendan y empecemos
a trabajar con lo que tiene que ver con la cuestión académica para poder lograr esos puntajes y
podamos aumentar lo demás. Igualmente hemos trabajado con nuestro Secretario de
Educación para las carreras en donde si hay una opción pública que existe, que no dejemos a
alumnos de alguna manera fuera, hemos hablado con el permiso de nuestro Secretario de
Educación, con el Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui y con el Rector
de la Universidad Tecnológica de Querétaro, y también hablaremos con la Politécnica y la
Corregidora y todas estas para ver como nuestro sistema de admisión puede ser también, ellos
también lo puedan validar para admitir gente, tenemos un problema concreto en Química que
es un ingreso anual, los alumnos tienen que esperarse todo un año para poder ingresar y esa
carrera la tiene también la Universidad Tecnológica de Querétaro y me dice que tiene espacios,
entonces vamos a empezar a trabajar una colaboración para que los alumnos no simplemente
se les diga no hubo lugar sino tengan una opción pública para poder continuar con sus estudios
y lo mismo pasa con las ingenierías con la Universidad de Santa Rosa Jáuregui que
incrementaremos la oferta precisamente cuando agreguemos, la Universidad Politécnica de
Querétaro, la de Corregidora y toda esta cuestión, creo que debemos de colaborar entre todos
con toda la Educación Pública del Estado para que la menor cantidad de jóvenes se quede sin
espacio, es un problema nacional, el porcentaje de jóvenes que tienen acceso a la educación
profesional en este país es del 33 por ciento, de hecho Querétaro está arriba de ello, pero de
todos modos el compararlo podemos decir que estamos mejor, pero no, son problemas que
tenemos que resolver para seguir aumentando y que la mayor cantidad de jóvenes no queden
de alguna manera fuera, si se fijan ahí la cantidad de no aceptados en dos Facultades en donde
hay opciones públicas es muy alto, entonces pedirle a los dos directores igualmente que
empiecen a trabajar con los rectores y los coordinadores de las carreras para encontrar, para
los próximos procesos de admisión vías para que nuestro proceso de admisión se lo validen y
de tal manera que puedan entrar a aquellos espacios de acuerdo al puntaje obtenido con la
Universidad y no tengan que volver a hacer otro. De igual manera felicitar, en la última
convocatoria que hubo del CONACyT, tres nuevos programas entraron al PNPC, la Maestría en
Química Clínica Diagnóstica de la Facultad de Química y dos de la Facultad de Ingeniería, el
Doctorado y la Maestría tenemos que hacer un esfuerzo para hacer crecer nuestros Posgrados,
la Universidad está posicionada fuertemente en ello, falta consolidarlos y van a ser criterios que
tendremos que trabajar de alguna manera, de tal manera que la Universidad a nivel nacional ha
rebasado ya a Instituciones de alto prestigio como CINVESTAV, la Universidad Benemérita de
Puebla, incluso más grandes, en el número de posgrados de calidad y tenemos el gran
compromiso de como igualmente mantenerlos y como ir mejorando la calidad, vamos a tener
las próximas semanas las evaluaciones de un sin número de programas que estoy seguro que
irán creciendo en su nivel de acreditación que tienen y son de los grandes compromisos que
tenemos y que estoy seguro se irá trabajando bien. Aquí tenemos lo que hemos trabajado con

los Directores de doctorados que nos están haciendo falta ofertar, no necesariamente a los universitarios, al Estado de Querétaro sobre todo que son importantes para su desarrollo tanto el Doctorado en Psicología, Bellas Artes, Ciencias Políticas, etc., tenemos que hacer esfuerzos importantes, igualmente tenemos nuestra Maestría para la Escuela de Bachilleres en Educación en los diferentes niveles que tenemos y también la estamos trabajando y que serán de las cuestiones que tenemos el reto en lo que resta del año poder lograr para ir mejorando estos aspectos, tuvimos de nuevo ingreso a 700 alumnos, recuerden que varios posgrados son cuatrimestrales, no están aquí los cuatrimestrales, los que van a ingresar en septiembre, el próximo informe podremos darlos, tenemos un total de 2,500 alumnos en los posgrados de los cuales ahorita mil tienen beca CONACyT son de dedicación de tiempo completo lo que eso conlleva el Desarrollo Académico. Agradecer a todas las Facultades y a la Escuela de Bachilleres la cuestión de haber tomado a bien la iniciativa que pusimos de poder rendir anualmente informes en todo lo que tiene que ver en las Facultades mediante sus consejos académicos y sus comunidades, creo que ha sido un ejercicio muy bueno que no hemos acabado, tenemos pendiente Psicología y la Escuela de Bachilleres y con esto finalizaríamos toda esta cuestión y que esperemos que se mantenga, de tal manera que aprovechando que tenemos un nuevo Consejo Universitario, el pedirles el trabajo muy fuerte en la Legislación Universitaria, lo ha dicho nuestro Director de la Facultad de Derecho que tenemos una Legislación que tenemos que ir modernizando y actualizando, de tal manera que en el Consejo de Planeación se han planteado diferentes propuestas que se van a pasar a ustedes, más las que tenemos ya en lista y que tenemos que avanzar hasta donde se pueda, la idea es poder avanzar este año que vamos a trabajar juntos, habrá cosas que no se aprueben, pero por lo menos discutir y habrá cosas que si se aprueben, no tenemos que esperar a aprobar todo, podemos ir haciendo modificaciones de Consejo por Consejo de las cuestiones que podemos ir trabajando desde regularizar nuestra Dirección de Planeación, las Coordinaciones Generales de los campus, los coordinadores precisamente de programas de estudios que están en los campus que de alguna manera padecen de un alejamiento de autoridad central entonces como poderles dar una mayor amplitud en cuanto a independencia en sus decisiones y el Reglamento del Transporte, Tutorías, Planeación misma, Biblioteca, el Reglamento de Becas que tenemos pendiente que si se discutió y que tendremos que trabajarlo de alguna manera y Secretarías que también han estado operando y de alguna manera discutir su formalidad o lo que significara. Hay dos cuestiones importantes que si valdrían la pena y no esperar a reformar todas sino lo que se pueda hacer, estas son las cuestiones de las obligaciones del Rector, yo desde hace casi tres años había solicitado que pudiéramos añadir esta cuestión de que a mitad de periodo el Rector pasara por todos los Consejos Académicos simplemente a presentar su informe en cuanto a sus promesas de campaña comparando los resultados que pudiera tener en esos términos poder redactar eso y que pudiera existir ya como una, sección 24 y está 24 subirla a la 25 yo creo que es algo que pudiera discutirse de una forma rápida y sobre todo porque se ha tenido ya un antecedente anterior y que podamos de alguna manera lo que decíamos hace tiempo penalizar la demagogia, ósea que si un candidato de Rector promete cosas y al año y medio no cumple al menos el cincuenta por ciento de lo que prometió pues que lo evalúen los Consejos Académicos y emitan una opinión, ya llevamos dos ejercicios haciéndolo, no veo, ya aprobamos, entonces no veo la problemática de que pudiéramos de alguna manera formalizarlo. De igual manera en la cuestión de los Directores, si se fijan me decía a mí nuestro Abogado General que en el nivel 20 dice que las demás Facultades y en su caso el Rector ahí se podría poner lo de informe, simplemente con un escrito del Rector solicitando a cada director que rinda un informe con eso bastaría, pero que no quede a discreción del Rector, que pudiéramos poner ahí que informe anualmente a su comunidad, a su Consejo Académico de alguna manera y por escrito, que se quede como una iniciativa que de hecho presentó nuestro Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su informe él mencionó que ya lo podríamos formalizar y de hecho mencionamos este tema, porque no ir ya avanzando en temas como ello, igualmente de que se apruebe o no se apruebe y estamos ya trabajando igualmente en este material de Seguridad Universitaria que se presenta ahorita en el Colegio de Directores va a pasar a todos los Consejos Académicos para platicarlo, se está trabajando también en el tema del transporte universitario, ósea toda la cuestión de la problemática que tiene la Universidad el que aquí adentro de alguna manera le demos solución, tenemos todas las disciplinas del conocimiento, tenemos mucho que decir, investigadores y sentimos que aquí debe de estar de alguna manera la solución a lo que podamos trabajar. Igualmente informarles porque ya hay muchas disposiciones Federales para proyectos federales para los investigadores, les están pidiendo el dictamen positivo por ejemplo del SAT y Seguro Social, los investigadores de Química iniciaron ese procedimiento y ya se tiene en donde es positivo que la Universidad está al día en todas sus obligaciones con el Seguro Social y con el SAT y para que ninguno proyecto se vea parado, sobre todo un proyecto con SAGARPA, y que bueno son necesarios ya en los requisitos de los proyectos, se tiene el dictamen y se tiene que ir actualizando cada x tiempo no es que este ya sea, el último se emitió el 05 de agosto y hago de su conocimiento la opinión positiva. Tuvimos igualmente el IV Encuentro Internacional de Folklor, felicitar a nuestra Secretaría de Extensión, nuestra Facultad de Bellas Artes que también ya tenemos la carrera y que esperemos que lo tome como propio y ver a nuestros alumnos ahí también, estuvieron participando nuestros alumnos de Bachilleres y que son nuestra fuente de talento para la Universidad. Ustedes saben, se hizo el Foro de Rendición de Cuentas a nuestros Diputados Federales cuando vinieron aquí se comprometieron firmando de que iban a venir cada año, ya ratificaron que vendrán en su segundo, periodo se

realizó aquí bajo la conducción de nuestro Director de Ciencias Políticas y Sociales y nuestra Secretaría Académica de la misma en un sentido simplemente de la experiencia que tienen en su programa de radio universitario, pero igualmente abierto a que cualquiera pueda participar. Los productos universitarios, esto es lo que tiene Ciencias Naturales en cuanto a jamón y chorizo nutritivo, sano ya que hay un gran problema alimenticio en este país y que siempre lo he mencionado y tenemos que empezar a innovar, este país es exitoso en su industria alimentaria y vean las marcas como Bimbo, Marinela, Maseca etc., que son marcas mexicanas y que son de competencia internacional y que necesitamos empezar a trabajar en innovación para que la industria alimentaria mexicana siga siendo mexicana, hemos perdido de hecho marcas que eran mexicanas, la cerveza mexicana no hay por ejemplo, todas ya se vendieron al extranjero y tenemos que ir recuperando en competitividad y todo este tipo de nuevos productos en donde no solamente son limpios y ricos sino además que sean sanos que ese es el gran problema, con esta industria alimentaria mexicana el principal problema de mortandad en el país eran problemas gastrointestinales, hablamos de los cuarentas, cincuentas y por lo tanto con que fueran limpios y ahí están los refrescos y las Sabritas y toda esta cuestión evitábamos un problema de mortandad y por lo tanto el impulso que se tiene de tal manera que ustedes pudieran ir a una comunidad y van a encontrar todo ello, el problema ahora de mortandad nuestro son problemas cardiovasculares y es donde tenemos que empezar a innovar en nuestro sistema alimenticio para que sean sanos también y es lo que se está trabajando en la Facultad de Ciencias Naturales, en la Facultad de Química nuevos productos en donde nuestros estudiantes y demás, sus cafeterías tengan acceso, en ese sentido y lo mismo el Sistema de Salud Universitario lo está liderando Ciencias Naturales, Medicina, etc., e igual con lo de cafeterías saludables, con lo de tener un consultorio médico cercano a los estudiantes y todo esto, digo no solamente se llame transporte sino seguridad sino toda la cuestión que la Universidad debe de ir liderando en ese sentido limitado de recursos y que tenemos nosotros que hacerlo y tenemos la capacidad para hacerlo. En Química igualmente saco una serie de productos ahorita en este verano desde un pan con harina hecha con chapulín que cuando uno visita las comunidades es una plaga de los problemas de la milpa del mexicano y lo ven como tal y el tener acceso a un pesticida que los pudiera, cuando se debe de ver como una cuestión importante alimentaria por la cantidad de proteína, entonces se está innovando, igualmente varios otros productos que sacaron y por eso felicitar igualmente a los muchachos que participaron. Finalmente felicitar a la Facultad de Contaduría y Administración, ya no es noticia es por no sé cuántos años somos campeones en el Maratón Regional de Contabilidad Fiscal y que bueno tenemos que ganar el Nacional para ir posicionando a nuestras carreras y a nuestros muchachos en mostrar sus capacidades que se tienen, eso es lo que tendríamos por informar al Consejo Universitario, muchas gracias”.

- - - Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Presidente. Como quinto punto de este orden del día se somete a su consideración si fuera el caso, la aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad. La lista fue dejada y que se resume en la pantalla en cada uno de sus lugares para que ustedes tengan la oportunidad de verificarla, por lo que les pregunto: ¿existe alguna intervención al respecto?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En virtud de que no existe ninguna intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación (*En pantalla se muestra a detalle el listado*)”.

- - - Los acuerdos para la celebración de los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN son para las siguientes personas:

POR LOS POSGRADOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES:

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdo a favor del C. Diego Armando Luna Vital.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdo a favor del C. Arturo Estrada González.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA, acuerdo a favor de la C. Ana Margarita Martínez Verastegui.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Tanya Landeros Tovar, Gonzalo Rico Jaime y Alfredo Rosales Torres.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdo a favor del C. Miguel Ángel González García.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdo a favor del C. Oscar Lugo Ruíz.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES TLC NA, acuerdos a favor de los CC. Héctor Emmanuel Castro Roque y Mónica López Arellano.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdos a favor de los CC. Víctor Estanislao Bobadilla Vargas, Juan Gildardo Ledesma Amaya, María de la Paz Emma Lambarri Maloy Víctor Manuel Meza Balandra.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS, acuerdo a favor de la C. Cynthia Elizabeth Briones Chaire.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS AMERINDIOS Y EDUCACIÓN BILINGÜE, acuerdo a favor de la C. Elizabeth Valenzuela Remolina.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN VALUACIÓN DE BIENES, acuerdo a favor de la C. Isabel Rocío Cabrera Baeza.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD, acuerdo a favor del C. Eduardo Alfonso Vázquez Morales.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN LITERATURA CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO Y AMÉRICA LATINA, acuerdo a favor del C. César Augusto Ruiseñor Muratalla.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN MÉDICA, LÍNEA TERMINAL EN SALUD PÚBLICA, acuerdo a favor de la C. Martha Sandra Cruz Pérez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES, acuerdos a favor de los CC. Aracely Martínez García y Rubén Salvador Sánchez Solís.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Patricia Eugenia Romero Cano.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor de la C. Micaela Gómez Nieves.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA, acuerdos a favor de los CC. Carlos Eduardo Castillo Pérez e Ileana Carolina Perea Pérez.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, acuerdo a favor del C. Félix Trejo Hernández.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de la C. Norma García Ochoa.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Andrea Aceves Gualito, Norma Alejandra Feregrino Quiroz, Irving Luis Herrera Trejo, Perla Erika Jiménez Juárez, Fernando Luna Muñiz y Alfredo Uribe Rubio.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdo a favor del C. Miguel Ángel Muñoz Gutiérrez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MUSICA LINEA TERMINAL COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Josué González Pérez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MUSICA LINEA TERMINAL EN CANTO, acuerdo a favor de la C. Victoria Cortinas Trujillo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MUSICA LINEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. López Núñez Eduardo, Vicente Hiram Reséndiz Zapata, Martín Sánchez Jaramillo y Antón Alejandro Velázquez Gálvez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES, acuerdos a favor de la C. María Sarai Yael Salazar Torres.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC Davalos Vázquez Karla Fabiola, Ana Esmeralda Pérez Alba, Ilse Nohemí Rubio Gómez y Gaspar Acatzin Vargas Gutiérrez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Elías Rafael Murillo y Alma Lorena Pérez Gómez.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Ahidett Jaquelin Cruz Márquez, Flor Mariana De La Peña Vargas, Valeria Carolina García Hernández, Diana Paola Martínez Aguilar y Grisel Monsserrat Ramírez García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Nallely Ávila Rivera, Eduardo Bárcenas Martínez, Francia Irais Benhumea Pérez, Arturo Espinosa Arias, Diana Angélica Hernández Gómez y María Fernanda Molina Vargas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Ramón Rafael Acevedo Macías y José Alfredo Silva Acosta.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de ACTUARIO, acuerdo a favor de la C. Alejandra Lissette Guzmán Montero.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Agustín Jonathan Aguado Aguillón, Sergio Anaya Gutiérrez, Fernanda Avalos Márquez, Emmanuel Cazares Trejo, Amalia Ixchel De La O Becerra, Jennifer Hernández Sánchez, Laura Liliana Hernández Tovar, José Alonso Ledesma Rivera, Karina Concepción Luna Blanco y Alma Sosa Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Alejandra Chavero Sanicolas, Eduardo Ulises Frías Aguilar, Jhovanna García Jiménez, Alejandra Guerrero Franco y María Salome Hurtado Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. María Alejandra Bermúdez González, Rodrigo Adán García Cruz, Alejandro Guzmán Rivas, Ana Alejandra Macel Téllez y Carmen Giselle Vite Saavedra.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURISTICOS, acuerdos a favor de los CC. Silvia Martínez Ramírez, Joselyn Iliana Precoma Treviño, Susana Alexandra Rodríguez Ugalde y María del Pueblito Sánchez Robles.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Ana Karen González Garrigós, Frida Estefanía Hernández Basurto, Karen Jimena Moreno Pérez, María Fernanda Nieves Baeza, Gloria Yamileth Rodríguez Nolasco, Diana Erika Rodríguez Romero, Paulo Sebastián Sánchez Amador, Jorge Manuel Urbina Sigler y Edmundo Valdez Santoyo.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. María del Carmen Balderas Mejía, Aarón Corona Barrientos, Eduardo Díaz Cibrián, Fernando Domínguez Alarcón, Elizabeth Guadalupe Jiménez Beltrán, Fernando Nieto Morales, Arantzazú Ortega Larrocea e Yamania Saraí Zapata Balderas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Diana Arias Sánchez, Estephanie Giselle Arvizu Zarazúa, Alfredo Efrén Avilez Cruz, José Antonio Balderas Ronquillo, Jesús Emmanuel Becerra Mendiola, Ana Laura Carrillo Olvera, José Carlos Cartagena Pérez, Arantxa Melina Casas Arvizu, Andrea Carolina Cejudo Jiménez, Emanuel Echeverría Ramos, Julieta García Soto, Karla Vanessa Guevara Arreguín, Cecilia Guevara López, Andrea Guadalupe Gutiérrez Ríos, Susana Del Carmen Irecta Ventura, Alejandro Loperena Victoria, Nayeli Jimena López Galván, Samantha Martínez Álvarez, Rodrigo Guillermo Martínez García, Andrea Martínez Mayen, Elizabeth Martínez Trejo, Jessica María Mejía Trejo, Bernardo Melo García, Luis Fernando Mendoza Bañuelos, Irene Mariana Miranda López Laura, Yazmin Monroy Lizarde, Francisco Guillermo Montoya Olvera, Estefanía Gabriela Morales Martínez, Juan Carlos Morales Paz, Víctor Adolfo Ordaz Pérez, Janel Alejandra Ortega Alanís, Guillermo Peña Contreras, Brenda Perrusquia Pantoja, Geraldine Rivera Ordaz, Luis Armando Rojas Bautista, María Magdalena Rojas Mendoza, Gabriela Sámano Chávez, Fernando Sánchez Pérez, Hugo Armando Tamayo Del Real, Stephany Audrey Trejo Olmos, Cintia Lucina Trejo Pérez, Salvador Uribe Luna, Daniel Valdez Ibarra, Arlet Vega Hernández, Sharon Velázquez Aceves, José Alejandro Villegas Gutiérrez, Carla Susana Zamorano Maldonado y Héctor Zarazúa Jiménez.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Graciela Centeno Santana, Tatiana Herrera Morales, Ana Isabel Lamas Martínez, Laura Teresa Ramírez Uribe y Sonia Magally Ramírez Uribe.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdo a favor de la C. Susana Estefanía Arteaga García.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdos a favor de las CC. Ilse Klein Jara y Guadalupe Montserrat Tovar Ortiz.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor del C. Carlos Abdiel Resendiz Vargas.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdo a favor de la C. Karla Karina González Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Eduardo Martínez Macías y Rosalva Mendoza Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL, acuerdos a favor de las CC. María Teresa Ochoa Espinosa y Carolina Isabel Zepeda Correa.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdo a favor del C. Tomas Hernández Espinoza.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Hernaldo Álvarez Guerrero y José Agustín Mendoza Labrada.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdo a favor del C. Francisco Contreras Sánchez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdo a favor del C. Luis Leonel Mendoza Labrada.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Luis Enrique Cabral Vázquez del Mercado, Wilfrido Correa López, Stefano Dainesi Donath, José Miguel Flores Sandoval, Alejandro Macías Fernández, Jorge Meza Aguilar y Julio Cesar Mota Escamilla.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdo a favor del C. Artvin Darién González Abreu.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Gustavo Álvarez Monroy, Daniel Jaramillo Quintanar, Francisco Javier Pérez Macías y Fausto Arvizu De León.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Ruth Alejandra Aragón Romero, Jorge Arturo Figueroa Martínez, Juan Antonio López Rubio, Marisol Mayorga Garay y José Jaime Méndez Flores.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de las CC. Martha Valeria Ávila Hernández y Dulce María Paredes Pardo.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN LITERATURA COMPARADA, acuerdo a favor de la C. Elizabeth Calderón Balderas -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdos a favor de las CC. Tania Carolina García Vega, Gabriela Salinas Hernández y Carla Marlene Trejo Chávez.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. José Andrés Díaz Hernández, Julio Brian Hernández Cortes y José Iván Huitron Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Iván Arturo Hernández Hernández, Alejandro Rosado Esparza y Deyci María Sánchez Ríos.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. Montserrat Galindo Montoya, Imelda Guadalupe Ledesma Hernández y Mariela Medellín González.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdos a favor de los CC. Romina Chávez Franco, Sara María Ríos Sacher y Elizabeth Montserrat Sierra Medina.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. Victoria Adriana Ramírez Eguia y Belisario Sánchez Alaniz.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Andrea Reyes Basurto.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Rafael Enrique Gutiérrez Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de las CC. María Griselda Aguado Núñez, Claudia Gutiérrez García, Tania Jiménez Olvera y Diana Laura Juárez Arteaga.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: “El sexto punto en el orden del día es, la aprobación si procediere de los “Proyectos de Investigación”, al igual que en el caso anterior fueron valorados por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada una de las Facultades y por el Consejo de Investigación y Posgrado de la Universidad. La lista fue dejada en los lugares de ustedes para que tuvieran oportunidad de verificarla. Les pregunto, ¿existe alguna observación que tenga a bien manifestar?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En virtud de que no existe ninguna intervención y también por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”, *(en pantalla, a detalle la información de los*

proyectos aprobados)”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: FINANCIAMIENTO INTERNO, 3 Nuevos Registros, 2 Prórrogas, 1 Informe Parcial, 1 Baja, 5 Informes Finales. PROYECTOS FOFI: 1 Nuevo Registro, 2 Informes Finales. FINANCIAMIENTO EXTERNO, 3 Nuevos Registros, 4 Prórrogas, 1 Informe Final, haciendo un total de 23 solicitudes correspondientes al mes de agosto del 2016.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de agosto aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto del orden del día es informarle al pleno de este Consejo que existen peticiones que se han turnado a la Comisión de Asuntos Académicos, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que, para atenderlas debidamente se les citara a las sesiones respectivas en su oportunidad. La lista de los asuntos ha sido dejada en sus lugares para su conocimiento”.-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Por la Escuela de Bachilleres: Paola Álvarez Camacho, Mónica Berenice Cabello Quezada, Mtro. José Raúl Vázquez Cabrera.- Alumno: Ortega Rodríguez Luis Manuel, Miguel Samuel Rico González, Lic. Diana Olvera Rico.- Cancelación de Acta, Fernando Daniel Serrano Huerta, Dr. Mario Mejía Ugalde.- Alumno: Rivero Bolaños Karla Abigail, Lic. Jesús Alejandro Flores Arellano.- Asunto de Sanción y Enrique Morales Hernández.-----

Por la Facultad de Bellas Artes: Ilse Gallardo Arvizu, Gabriela Piña Sandoval, Felipe de Jesús Neri Ramírez Velázquez, Edgar Alejandro González Briseño y Lic. Martínez Hidalgo Ríos.- Alumna: Frías Aranda Celeste.-----

Por la Facultad de Ciencias Naturales: Jorge Daniel Olmos Merk, José Antonio Carracedo González y Antonio Rivera Jaramillo.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales: Dr. Germinal J. Cantó Alarcón.- Firma de Acta.-----

Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Alma Rosa Cortés Ramírez, José Belem Peña Trejo, Luis Javier Kanchi Morales, Mtro. Benjamín Islas de León.- Alumno: Gudiño Loyola Juan Cervantes, Mónica Elizabeth Castro González y Karla Cecilia Montes Guevara.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Ana González Hernández.-----

Por la Facultad de Contaduría y Administración: María Florita Jiménez Vega, Alan Morales Godoy, Antonio Galán Martínez, Mtro. Gustavo Chávez Pichardo.- Alumna: Perrusquia Martínez Dolores, Valerio Montes Dorantes, José Ricardo Velázquez Ontiveros, María Giovanna Romero Rodríguez, Juan Carlos Mendoza Lira, Erika Lizbeth Jiménez Trejo, Perla Ivonne Cabrera García, Dr. Arturo Castañeda Olalde.- Firma de Acta, Mtro. Indalecio Mar Reséndiz.- Firma de Acta, (2) Mtro. José Alberto Héctor Castro Ferruzca.- Firma de Acta y cancelación, Sergio Erick Frutis Sánchez, Dr. Juan Manuel Peña Aguilar.- Alumno: Cabrera Rodríguez Emmanuel y Michelle Gabriela Rivera Molina.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Romel Riva Tello, Jorge Oscar Romero Martínez, Salvador Lezama Alcántara, Víctor Hugo Alonso Moreno, María Fernanda Leyva Montes, Dr. Juan José Méndez Palacios.- Firma de Acta, Gustavo Vázquez Pozas y Dra. Alejandra Urbiola Solís.- Firma de Acta.-----

Por la Facultad de Derecho: Luz Mariana Valeria García, Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez.- Firma de Acta, María José Molina Medina, Antonio Díaz Cabrera, Ignacio Saavedra Chávez, Mtro. Edgar Pérez González.- Alumna: Claudia Cecilia Sandoval García, Mtro. Edgar Pérez González.- Alumna: Carmona Reséndiz María Fernanda, Mtro. Edgar Pérez González.- Alumno: Carvajal Botello Martín, Mtro. Edgar Pérez González.- Alumna: Rubio Gudiño Lucero, Mtro. Edgar Pérez González.- Alumno: Saldaña Busto Andrés, María Magdalena Cuéllar Méndez, Christian Ramírez Reyes, Dr. Enrique Rabell García.- Alumno: Molina Velázquez Juan Carlos, Alejandro Vázquez Mellado Larracochea, Ana Paulina Escobedo Ortiz, Eduwigis García Muñoz, José Alberto Martínez Hernández, Antonio Gómez Ortega, Sebastián Mendoza Gutiérrez.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: (2)Dr. Raúl Ruíz Canizales.-Alumnos: Peña Quiroga Johnatan Eliud, Soto Ruiz Julio y Guerra Castro Francisco José y Vargas Benítez Florencia, Gustavo Peña Reséndiz, Blanca Nelly Gómez Sandoval y Martha Areli Ledesma Martínez.-----

Por la Facultad de Enfermería: Luis Daniel Girón Jiménez y Lic. Alejandra Ortiz Sarabia.- Alumna: González Daniela, Sánchez Andrea Fernanda y Yllesca V. Gasca.-----

Por la Facultad de Filosofía: Damaris Sierra Huerta y Eduardo Manuel Martínez Palomera Báez.-----

Por la Facultad de Informática: Luis Alfredo Velázquez Baltazar, Héctor Hugo Pérez Ortiz y Alejandro Baruch Bernal Otero.-----

Posgrado de la Facultad de Informática: Alan Lavoignet Villamut.-----

Por la Facultad de Ingeniería: David León Méndez, Mtra. Carmen Sosa Garza.- Cambio de Titular en Acta, Emmanuel Alejandro Barrera Quintero, Mtra. Carmen Sosa Garza.- Alumna: Cuellar Muñoz Alejandra Denisse, José Manuel Hernández Tejada, María José Lerma Estrada, Víctor Manuel Medina Sánchez, Mtra. Carmen Sosa Garza.- Alumno: Matehuala Pérez Jairo Nahúm, Mtra. Carmen Sosa Garza.- Alumna: Agustín Camacho Ana Karen, Mtra. Carmen Sosa Garza.- Alumno: Morales Hernández Daniel Alejandro, Mtra. Carmen Sosa Garza.- Alumno: Reséndiz Mendoza Ana Daniela, Jorge Luis Toscano Rodríguez, Mtra. Carmen Sosa Garza.-

Cancelación de Acta, Mtra. Carmen Sosa Garza.- Firma de Acta, Omar Andrade Camacho, Daniel Álvarez Rivera, Omar Ulises Olvera Márquez, Luis Antonio Gálvez Heras, Mtra. Carmen Sosa Garza.- Alumno: Pacheco Herrera Julio César, Mtra. Carmen Sosa Garza.- Alumno: Trejo Domínguez Ángela Mariana, José Abraham Martínez Garay y José Alfredo Serrano Meléndez.--
Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Estela López Castro, Dr. Manuel Toledano Ayala.- Generar Acta y Esperanza Trenado Sánchez.-----

Por la Facultad de Lenguas y Letras: Susana Galván Martínez, Marta Daumas Posada, LLM-I. Bertha Alicia Lucio y Gómez Maqueo.- Alumna: Rodríguez Pérez Luz del Carmen, Xitlali Avalos Monsalvo, Oscar Sadot Preciado Velázquez, Jacinto César García Orozco, Jimena Barrón Urquiza, Julieta González Vázquez, Marcela López López, Claudia Pamela Ugalde Orozco y Saúl Estrada Bernal.-----

Por la Facultad de Medicina: Daniel León Salcedo y Raúl Alejandro Lechuga Rodríguez.-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: Dra. Elia Irene Núñez Hernández.- Cambio de Calificación a 3 alumnos y Carolina Bencomo Rentería.-----

Por la Facultad de Psicología: Alma Rosa Olvera Sánchez, Mara Yajaira Zúñiga Arias, María de Jesús Ángeles Mendoza, Yatziri Ramírez Molina, Mtra. Fabiola García Martínez.- Baja de materia a 30 Alumnos y Liliana P. Maya Koch.-----

Posgrado de la Facultad de Psicología: María Curiel Bellón. -----

Por la Facultad de Química: Paola Elideth Rodríguez Hernández.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: "El octavo punto del orden del día, se solicita si procediere la aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de estudios por parte de ustedes en las sesiones respectivas".-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

EXPEDIENTE BACH/54/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Damian Cruz Soria**, por medio del cual solicita el cambio de la Preparatoria ITECA al Plantel Norte de la Escuela de Bachillerés, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de julio de 2016, fue solicitado el cambio a de la preparatoria ITECA a la preparatoria plantel norte, argumenta el peticionario que se dirigió al departamento de servicios escolares en el Centro Universitario, para ver porque el sistema de preinscripción no le imprimió el recibo de pago, le comentaron que no podía ingresar a la preparatoria Plantes Norte porque tenía expediente que ya había cursado por la Preparatoria ITECA, y que sus NA's (no acreditadas) no se podían quitar. -----

-Refiere que el motivo por el que le fue mal en la preparatoria mencionada es porque se enfermó mucho en ese tiempo, por problemas económicos no le fue posible seguir pagando las mensualidades. -----

Solicita le sea limpiado el expediente que se le creó en la Preparatoria ITECA y así poder comenzar con la preparatoria nuevamente. -----

Por lo que es necesario referir los artículos: 19, 33, 34, 49, 79, 80, 86 y 88 del Reglamento de Estudiantes y artículo 248, fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprende que los alumnos que ingresen a las escuelas incorporadas a la Universidad deben sujetarse no sólo al plan de estudios, al calendario escolar, sino también al Reglamento de Estudiantes de la Universidad, mismo que establece que los alumnos tienen el derecho a inscribirse al siguiente nivel siempre y cuando tengan al menos el cincuenta por ciento de materias dadas de alta, situación que imposibilita su inscripción al segundo semestre de manera normal. -----

Respecto a su solicitud de que sea limpiado su expediente para comenzar nuevamente la preparatoria se le informa que no es procedente, ya que el solicitante tuvo la posibilidad de realizar en su momento la baja del plan PRE12 por la situación de salud que refiere, y no lo realizó. -----

La normativa universitaria refiere que la forma de modificar calificaciones es mediante el proceso correspondiente "Recurso", siempre y cuando se interponga en los tiempos establecidos. -----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que el solicitante tiene el derecho de presentar las materias en examen de regularización en el plantel de origen a fin de acreditar las materias no acreditadas, siempre y cuando lo realice conforme al procedimiento previamente establecido. -----

Una vez cubiertas las materias que adeuda podrá solicitar el cambio de Plantel en la instancia que corresponde. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 29, 33, 34, 49, 79, 80, 86 y 88 del Reglamento de estudiantes y 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Damian Cruz Soria**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

"EXPEDIENTE CPYS/44/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Edwin Edivaldo Silva Plascencia**, por medio del cual solicita la reprogramación de la materia Inglés, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de julio de 2016, fue solicitada la reprogramación de la materia Inglés, argumenta el peticionario que las causas que le imposibilitan a asistir por las mañanas a la universidad para cursar dicha materia, obedecen a que acude a trabajar por las mañanas para subsidiar gastos personales y de su menor hijo, motivo por el que no puede renunciar a su trabajo, refiere encontrarse en un proceso de guarda y custodia de su hijo, por lo que debe mantener un trabajo estable. -----

Al efecto es necesario referir los artículos 19 y 38 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, de los que se desprende: -----

De los preceptos mencionados líneas arriba se desprende la imposibilidad de realizar su petición ya que refiere puntualmente que los alumnos del primer semestre no podrán dar de baja las materias del primer ciclo, ya que como marca la Legislación Universitaria el desconocimiento de los procedimientos y disposiciones no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 38 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Edwin Edivaldo Silva Plascencia**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

"EXPEDIENTE CyA/126/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ma. Alejandra Patricia Quijada González**, por medio del cual solicita se le autorice el pago extemporáneo de la reinscripción a la Maestría en impuestos periodo 2016-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de julio de 2016, fue solicitada autorización para realizar el pago extemporáneo de la reinscripción a la Maestría en impuestos, periodo 2016-2, ya que refiere la peticionaria que por problemas económicos le fue imposible realizar el pago de forma oportuna. -----

Al efecto es necesario referir los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, de los que se desprende: -----

De los preceptos mencionados líneas arriba nace la obligación de cumplir el pago con las cuotas fijadas por la Universidad, en el periodo establecido y que en caso de no realizar dicho pago se suspenden los derechos académicos, máxime que se otorgó una prórroga hasta el 22 de julio del año en curso para que se diera al cumplimiento de dicha deber, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la peticionaria, toda vez que la norma es muy clara, en primer lugar en señalar un periodo cierto y determinado para que los alumnos cumplan con sus obligaciones, lo que al caso concreto no aconteció por irresponsabilidad imputable a la alumna. -----

Se hace una cordial invitación a la solicitante a informarse respecto el procedimiento a seguir y las fechas para el siguiente periodo, ya que como marca la Legislación Universitaria el desconocimiento de los procedimientos y disposiciones no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Ma. Alejandra Patricia Quijada González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

"EXPEDIENTE CyA/130/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Rosa María Rodríguez Ramírez**, por medio del cual solicita se le conceda derecho de pago extemporáneo del cuatrimestre 2016-2, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de julio de 2016, fue solicitado se conceda derecho de pago extemporáneo del cuatrimestre 2016-2, ya que argumenta la solicitante que por problemas de liquides que se presentaron en el cuatrimestre 2016-2, ya que se incorporó a trabajar a una microempresa, aunado a que es madre soltera. -----

Al efecto es necesario referir los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, de los que se desprende: -----

De los preceptos mencionados líneas arriba nace la obligación de cumplir el pago con las cuotas fijadas por la Universidad, en el periodo establecido y que en caso de no realizar dicho pago se suspenden los derechos académicos, máxime que se otorgó una prórroga hasta el 22 de julio del año en curso para que se diera al cumplimiento de dicha deber, por lo que resulta

improcedente acceder a la pretensión de la peticionaria, toda vez que la norma es muy clara, en primer lugar en señalar un periodo cierto y determinado para que los alumnos cumplan con sus obligaciones, lo que al caso concreto no aconteció por irresponsabilidad imputable a la alumna. -----

Se hace una cordial invitación a la solicitante a informarse respecto el procedimiento a seguir y las fechas para el siguiente periodo, ya que como marca la Legislación Universitaria el desconocimiento de los procedimientos y disposiciones no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Rosa María Rodríguez Ramírez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

"EXPEDIENTE DER/136/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Erick Javier Hernández González**, por medio del cual solicita el alta de las materias cursadas el cuarto semestre de la Licenciatura en Criminología, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de junio de 2016, fue solicitada el alta de materias cursadas el cuarto semestre de la Licenciatura en Criminología, ya que al término del semestre los catedráticos le comentaron que no estaba en listas, lo que le imposibilita el registro de las calificaciones. -----

Por lo que es necesario referir los artículos: 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y artículo 248, fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como realizar los ajustes de materias que desee siempre y cuando realicen este trámite dentro del periodo marcado por el Calendario Escolar, por lo que una vez verificado el Sistema SIIA Escolar, no se encontró registro de movimiento de materias, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión del peticionario, toda vez que la norma es muy clara, en primer lugar en señalar un periodo cierto y determinado para que los alumnos realicen los trámites administrativos de ajuste de materias, es responsabilidad de los alumnos verificar las materias en su portal, lo cual no ocurrió por imputabilidad a la solicitante.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de estudiantes y 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Erick Javier Hernández González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución".-----

EXPEDIENTE DER/139/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Andrea Cristina García Mugica**, por medio del cual solicita la anulación del semestre 2016-1, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de julio de 2016, fue solicitada la anulación del semestre 2016-1, ya que argumenta la peticionaria que por problemas económicos no le fue posible terminar el semestre completo. Refiere ser madre soltera de un niño de 5 años, se vio obligada a buscar empleo por las mañanas para atender a su hijo por la tarde.-----

Por lo que es necesario referir los artículos: 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y artículo 248, fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprende que los alumnos tienen derecho a dar de baja el semestre total o parcialmente, siempre y cuando sea en los periodos establecidos en el Calendario Escolar, por lo que resulta improcedente realizar su petición, en virtud del periodo extemporáneo de su solicitud, aunado a que la situación que manifiesta no le imposibilitada realizar con anterioridad su petición. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de estudiantes y 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Andrea Cristina García Mugica**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

"EXPEDIENTE DER/147/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Verónica Rodríguez Rodríguez**, por medio del cual solicita verificación de su proceso de alta de materias, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de julio de 2016, fue solicitada la verificación de su proceso de alta de materias, ya que argumenta la peticionaria que llevó a cabo el proceso correctamente o solicita una solución para arreglar su problema.-----

Por lo que es necesario referir los artículos: 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y artículo 248, fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprende que los alumnos tienen derecho elegir las materias que desean cursar, siempre y cuando sea en los periodos establecidos en el Calendario Escolar, una vez verificado el Sistema SIIA Escolar se desprende que no hay registro de movimiento alguno de materias, por lo que resulta improcedente realizar su petición, en virtud del periodo extemporáneo de su solicitud.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Respecto a la posible solución se le invita a acudir a su Facultad para que le brinden la asesoría respectiva, esta Comisión sugiere la presentación de exámenes voluntarios en los periodos establecidos. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de estudiantes y 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. María Verónica Rodríguez Rodríguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

"EXPEDIENTE DER/149/2016: En respuesta al escrito presentado por la **Lic. Blanca Nelly Gómez Sandoval**, por medio del cual solicita se le autorice la impresión del recibo y se permita realizar el pago extemporáneo del segundo cuatrimestre de la Especialidad en Proceso Penal Acusatorio, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de julio de 2016, fue solicitada la impresión del recibo y se permita realizar el pago extemporáneo del segundo cuatrimestre de la Especialidad en Proceso Penal Acusatorio, ya que argumenta la peticionaria que no le fue posible imprimir en tiempo y forma el recibo correspondiente por motivos laborales de su cónyuge, ya que existía la posibilidad de un cambio de residencia, lo cual no se concretó. -----

Al efecto es necesario referir los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, de los que se desprende: -----

De los preceptos mencionados líneas arriba nace la obligación de cumplir el pago con las cuotas fijadas por la Universidad, en el periodo establecido y que en caso de no realizar dicho pago se suspenden los derechos académicos, máxime que se otorgó una prórroga hasta el 22 de julio del año en curso para que se diera al cumplimiento de dicha deber, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la peticionaria, toda vez que la norma es muy clara, en primer lugar en señalar un periodo cierto y determinado para que los alumnos cumplan con sus obligaciones, lo que al caso concreto no aconteció por irresponsabilidad imputable a la alumna. -----

Se hace una cordial invitación a la solicitante a informarse respecto el procedimiento a seguir y las fechas para el siguiente periodo, ya que como marca la Legislación Universitaria el desconocimiento de los procedimientos y disposiciones no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **Lic. Blanca Nelly Gómez Sandoval**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución".-----

EXPEDIENTE DER/148/2016: En respuesta al escrito presentado por el **Lic. Gustavo Peña Reséndiz**, por medio del cual solicita se le autorice la impresión del recibo y se permita realizar el pago extemporáneo del segundo cuatrimestre de la Especialidad en Proceso Penal Acusatorio, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de julio de 2016, fue solicitada la impresión del recibo y se permita realizar el pago extemporáneo del segundo cuatrimestre de la Especialidad en Proceso Penal Acusatorio, ya que argumenta el peticionario que por motivos laborales existía una posibilidad de cambiar de residencia a la Ciudad de Guadalajara, sin embargo lo anterior no se pudo concretar, por lo que continuo asistiendo a clases.-----

Al efecto es necesario referir los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, de los que se desprende: -----

De los preceptos mencionados líneas arriba nace la obligación de cumplir el pago con las cuotas fijadas por la Universidad, en el periodo establecido y que en caso de no realizar dicho pago se suspenden los derechos académicos, máxime que se otorgó una prórroga hasta el 22 de julio del año en curso para que se diera al cumplimiento de dicha deber, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, toda vez que la norma es muy clara, en primer lugar en señalar un periodo cierto y determinado para que los alumnos cumplan con sus obligaciones, lo que al caso concreto no aconteció por irresponsabilidad imputable al alumno.

Se hace una cordial invitación a la solicitante a informarse respecto el procedimiento a seguir y las fechas para el siguiente periodo, ya que como marca la Legislación Universitaria el desconocimiento de los procedimientos y disposiciones no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **Lic. Gustavo Peña Reséndiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

EXPEDIENTE DER/159/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Ernesto Ugalde Mendoza**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo de la reinscripción del segundo cuatrimestre 2016-2 de la Especialidad en Justicia Constitucional y Amparo, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de julio de 2016, fue solicitada autorización para realizar el pago extemporáneo de la reinscripción del segundo cuatrimestre 2016-2 de la Especialidad en Justicia Constitucional y Amparo, la cual manifiesta tenía fecha de vencimiento el 22 de julio del año en curso. -----

Al efecto es necesario referir los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, de los que se desprende: -----

De los preceptos mencionados líneas arriba nace la obligación de cumplir el pago con las cuotas fijadas por la Universidad, en el periodo establecido y que en caso de no realizar dicho pago se suspenden los derechos académicos, máxime el peticionario conocía la prórroga de pago otorgada hasta el 22 de julio del año en curso para que se diera al cumplimiento de dicho deber, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, toda vez que la norma es muy clara, en primer lugar en señalar un periodo cierto y determinado para que los alumnos cumplan con sus obligaciones, lo que al caso concreto no aconteció por irresponsabilidad imputable al alumno, máxime que no manifiesta ni prueba que el incumplimiento se deba a causa de fuerza mayor. -----

Se hace una cordial invitación a la solicitante a informarse respecto el procedimiento a seguir y las fechas para el siguiente periodo, ya que como marca la Legislación Universitaria el desconocimiento de los procedimientos y disposiciones no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Ernesto Ugalde Mendoza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

EXPEDIENTE FIL/36/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Fernanda Ramírez González**, por medio del cual solicita extensión de NA's, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de julio de 2016, fue solicitada extensión de NA's (no acreditadas), ya que argumenta la peticionaria ha llegado al límite permitido con base al reglamento que rige a la Licenciatura, ha tenido como máximo un número de 10 no acreditadas. Refiere que la acumulación fue debido a problemas personales, de salud, lo que le impidió asistir, problemas laborales y por separación de su núcleo familiar.-----

Manifiesta tener estabilidad personal actual, lo que le facilita una concentración suficiente.-----

Al efecto es necesario referir los artículos 19 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, de los que se desprende:-----

Los preceptos mencionados líneas arriba se desprende que al tener el carácter de alumno dentro de la universidad, debe ajustarse a los disposiciones que como universitario le rigen, y respetar y hacer respetar la legislación universitaria es un deber que se tiene, por lo que en apego a lo establecido en el referido ordenamiento legal no existe la ampliación de NA de materias, aunado a ello que hay un reconocimiento expreso por la solicitante donde manifiesta haber faltado a clases por diferentes situaciones, lo que en su momento pudo haber solicitado la baja de materias o incluso del semestre; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, generando un precedente, máxime cuando se está formando profesionistas responsables ante la sociedad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Fernanda Ramírez González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

EXPEDIENTE ING/83/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Adrián Alfonso Rueda**, por medio del cual solicita reincorporación para retomar estudios, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de julio de 2016, fue solicitada la reincorporación a la Universidad Autónoma de Querétaro, refiere el solicitante que desea retomar sus estudios universitarios, ya que actualmente su estatus se encuentra "baja por reglamento", ya que infringió el artículo 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes, lo anterior manifiesta a que en el semestre agosto-diciembre del 2015 tuvo fuertes problemas, en su mayoría económicos, lo cual desembocó en mala producción académica.-----

Refiere se vio en la necesidad de trabajar a partir del mes de noviembre.-----

Al efecto es necesario referir los artículos 19 y 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, de los que se desprende:-----

Los preceptos mencionados líneas arriba se desprende que al tener el carácter de alumno dentro de la universidad, debe ajustarse a los disposiciones que como universitario le rigen, y respetar y hacer respetar la Legislación Universitaria es un deber que se tiene, por lo que en apego a lo establecido en el referido ordenamiento legal no es posible dar el reingreso para que retome sus estudios, en virtud haber obtenido el máximo de NA's permitido en el programa, aunado a ello que hay un reconocimiento expreso por la solicitante donde manifiesta haber tenido problemas económico que le impidieron asistir al cumplimiento de sus obligaciones, máxime que en su momento tuvo la oportunidad de solicitar la baja de materias o del semestre a efecto de evitar esta situación, ya que sus problemas refiere surgieron desde noviembre del 2015; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, generando un precedente, máxime cuando se está formando profesionistas responsables ante la sociedad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Adrian Alfonso Rueda**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

“EXPEDIENTE PSIC/51/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Blanca Giovanna Santana Romero**, por medio del cual solicita apoyo en relación a la situación que se presentó al cursar la materia de Teoría Psicoanalítica II, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de julio de 2016, fue expuesta la situación presentada en la materia Teoría Psicoanalítica II impartida por el Mtro. Fernando Guzmán Medina, ya que refiere la solicitante que presentó el examen final de dicha materia sin alguna limitación por parte del profesor, días después el maestro envió correo con las calificaciones donde se percató de una NA (no acreditada), el docente le especificó que era por faltas, le refirió que la manera de acreditar la materia era realizar examen voluntario.-----

Al efecto es necesario referir los artículos 19, 56, 57, 58, 69, 70, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, de los que se desprende:-----

Los preceptos mencionados líneas arriba se desprende que al tener el carácter de alumna dentro de la universidad, debe ajustarse a los disposiciones que como universitario le rigen, y respetar y hacer respetar la Legislación Universitaria es un deber que se tiene, por lo que en apego a lo establecido en el referido ordenamiento legal no es posible quitar la NA y poner la calificación que refiere, ello en razón de dar cumplimiento a la norma estudiantil, ya que en su momento procesal oportuno debió presentar el recurso correspondiente. Aunado a que era conoedora de su obligación de asistir al cumplimiento de sus obligaciones estudiantiles, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, generando un precedente, máxime cuando se está formando profesionistas responsables ante la sociedad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 56, 57, 58, 69, 70, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Blanca Giovanna Santana Romero** en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

“EXPEDIENTE PSIC/41/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Fernanda Alonso Manuell**, por medio del cual solicita revocar oficio emitido por la Secretaria Académica

de la Facultad de Psicología y se envíe su escrito al Consejo Académico de la Facultad de Psicología o se delibere, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 13 de julio de 2016, fue solicitada la revocación del oficio FPS/SACAD/2016/255, emitido por la Secretaria Académica de la Facultad de Psicología, ya que argumenta la peticionaria: -----

Invasión de facultades por parte de la Secretaria Académica, ya que presentó un escrito de inconformidad por violaciones de forma y fondo en la asignatura "Personalidad y Desarrollo" ante Consejo Académico, en el orden de sus usos y costumbres que le hicieron saber las autoridades de la Facultad de Psicología, para que conociera y resolviera su inconformidad, refiere que se tomó el derecho de resolver por mutuo propio, sin enlistar su escrito en el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Académico, por lo tanto, negando que éste fuera sabedor de la problemática. -----

Indebida fundamentación, en razón de citar la fracción II del artículo 94 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, ya que esa hipótesis normativa es aplicable para cuando el personal académico busque la modificación de una calificación al advertirse que hay un error. -----

Inoperante motivación, ya que el plazo que fija la Secretaría Académica hace valer no corre para la solicitante, ya que manifiesta que el plazo que rige a los estudiantes para interponer el recurso biinstancial corre a partir del día siguiente de la publicación de la lista de resultados de los exámenes, así como la publicación en el portal. -----

Al efecto es necesario referir los artículos 19, 86, 87, 89, 90 y 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, de los que se desprende: -----

- Se admite la impugnación mencionada, se procedió al estudio.-----
- Con fecha 01 de agosto del año en curso, se le brindó la oportunidad de ampliar documentación probatoria, anexando por parte de la solicitante copia del escrito dirigido al Consejo Académico de la Facultad de Psicología, sellado con fecha 27 de mayo de 2016.
- La Secretaría Académica no es competente para resolver controversias en materia de calificaciones. -----
- Se resuelve su impugnación como inoperante, debido a que de su escrito se desprende que el acto que reclama fue de su conocimiento con anterioridad, por lo que se considera aceptada tácitamente la calificación obtenida ya que al momento de realizar el alta de materias y las reinscripciones se verifican las calificaciones obtenidas y tomando en cuenta que la calificación referida fue asentada en enero de 2014, han transcurrido más de 2 años, por lo que la norma es muy clara al referir que después de dos años no se autoriza ninguna modificación de calificación, máxime que en su momento tuvo la oportunidad de presentar el recurso de aclaración correspondiente.-----
- Se hace saber que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 86, 87, 89, 90 y 94 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Fernanda Alonso Manuell** en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia, fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Por lo que les pregunto: ¿alguien tiene alguna manifestación que realizar?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "En razón de no existir ninguna intervención, les solicito manifiesten la intención de su voto, levantando la mano".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente de este Honorable Consejo que se aprueban los Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos por unanimidad. Por lo que de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados".-----

- - Dr. Irineo Torres Pacheco: "El noveno punto de este orden del día consiste en la presentación por parte de la Facultad de Bellas Artes, la solicitud para clarificar el nombre de la Licenciatura en Arte Danzario ya que se omitió mencionar las dos líneas terminales del programa, por lo que solicito la autorización para que la Lic. Teresa Isabel Ruiz Martínez realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante".----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Licenciada."-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Lic. Teresa Isabel Ruiz Martínez quien expone: "Muchas gracias, buenos días Honorable Consejo Universitario, me dirijo a ustedes en este día en representación de la Dra. Ana Cristina Medellín Gómez coordinadora de la Licenciatura en Arte Danzario con la finalidad de ratificar y enfatizar la nomenclatura correcta de la licenciatura

de nueva creación en la Facultad de Bellas Artes. La licenciatura su nombre completo es Licenciatura en Arte Danzario con líneas terminales en Ballet y Danza Contemporánea con clave LAD16, en un momento dado por cuestión de imagen se omitió la escritura de las dos líneas terminales y ahí surgió la confusión, el nombre correcto, el nombre completo es Licenciatura en Arte Danzario con líneas terminales en Ballet y Danza Contemporánea teniendo su antecedente en la Licenciatura en Artes Escénicas con líneas terminales en Actuación, Ballet y Danza Contemporánea, esta es la de Arte Danzario, la de actuación es la derivación de la de Artes Escénicas y eso es todo”.

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Les pregunto Honorable Consejo si ¿tienen algún comentario u observación a la solicitud que realiza la Facultad de Bellas Artes por medio de la Lic. Teresa Isabel Ruiz Martínez?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no existe ninguna intervención, les solicito manifiesten la intención de su voto, los que estén a favor de probar la moción para que se realice la modificación del nombre de la Licenciatura y por lo tanto que las líneas terminales queden debidamente asentadas, les solicito levantando su mano indiquen la intención de su voto”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprueba la Licenciatura en Arte Danzario con línea terminal en Ballet y con línea terminal en Danza Contemporánea por unanimidad”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2.

- - - Dr. Irineo Torres Pacheco: “Como décimo punto se solicita si procede, la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de julio del 2016, dichos estados Financieros se les enviaron junto con la convocatoria y por correo electrónico se les hizo llegar la relación de gasto a gasto para su previo análisis, por lo que les pregunto, ¿alguien tiene alguna observación que hacer al respecto?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco y expresa: “Dado que no es así, solicito manifiesten levantando la mano los que estén a favor de aprobarlos en esos términos”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que han sido aprobados los Estados Financieros relativos al mes de julio del año 2016, por Unanimidad”.

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de julio del 2016, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 3.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto del orden del día se tiene el someter a su consideración para aprobar si procediera la modificación de calificación que realiza el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho, para el alumno: Raúl Olvera Arellano por lo que le sedo la palabra al Mtro. Ricardo Ugalde para que explique los términos de su solicitud, adelante maestro.”.

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien expresa: “Gracias doctor, con el permiso de este Consejo, pues nuevamente la situación que había expresado en una sesión anterior, el profesor Gonzalo López Morales solicita la modificación de una calificación en el mes de noviembre del 2015, se le notifica que él puede hacer la modificación de calificación el 9 de diciembre del 2015, no la realiza, el alumno no le da el seguimiento que corresponde y se presenta a la Facultad hacer una petición en el mes de junio respecto del incumplimiento del profesor, en junio del 2016 y cuando la petición llega a la Comisión de Asuntos Académicos ya no es competencia de esta Comisión, y por eso es que hoy estamos de nueva cuenta solicitando la autorización al Consejo para poder realizar el cambio que corresponde. La modificación de calificación que pide el Mtro. Gonzalo López es de NA a 7 (siete) en la materia de Seguridad Social”.

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias maestro. ¿Alguno de ustedes tiene alguna intervención?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En virtud de que no existe ninguna intervención, les solicito manifestar el sentido de su voto”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobada la modificación realizada y en los términos que ha expuesto el Mtro. Ricardo Ugalde por mayoría de votos, con dos abstenciones”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el décimo segundo punto se solicita si procediere la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Quisiera explicar un poquito esto porque hay nuevos

compañeros Consejeros, esta solicitud atiende la necesidad que existe de tener como asuntos resueltos y documentados debidamente, certificados, para procedimientos de carácter académico, titulaciones, solicitudes de los programas cuyas modificaciones se realizan en cada una de las sesiones a eso y exclusivamente se orienta esta solicitud y que es expresada en esos términos para ustedes. Les pregunto: ¿existe alguna intervención al respecto?-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dado que no es así, les solicito manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo Presidente que ha sido aprobado el punto solicitado en los términos expuesto por mayoría de votos con una abstención".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "El siguiente y último punto es lo relativo a los Asuntos Generales, por lo que les pregunto, ¿algún consejero tiene algún asunto de interés general que quiera hacer del conocimiento de este Honorable Consejo?".-----

- - - Enseguida hace uso de la voz el Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: "Muchas gracias, yo quiero exponer algo a solicitud de un grupo de profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que me pidieron que trajera a este espacio su inquietud y que básicamente obedece a la preservación de las áreas verdes en el Centro Universitario, vemos algunas obras que se vienen haciendo en espacios verdes de nuestro Campus y en ese sentido creo que hay una preocupación que estas áreas se vayan preservando, que ya no se sigan perdiendo estos espacios verdes en estas instalaciones del Centro Universitario, sabemos desde luego que todas estas obras seguramente obedecen a una necesidad, que son útiles y que aportaran para el cumplimiento de diferentes tareas en el Campus, pero si nos gustaría que se replanteara de alguna manera el plan de impacto que se tiene directamente en el Centro Universitario y discutir digamos como éstas obras van eliminando algunos espacios verdes que yo creo que son importantes para la sustentabilidad del Centro Universitario en esta dimensión de sustentabilidad que tiene que ver con lo ecológico precisamente".-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Si, tiene razón y de hecho lo que se está trabajando es que cuando se habla de estos espacios verdes, los techos sean verdes, tenemos una necesidad por ejemplo de nuestra estancia infantil para nuestras alumnas y alumnos también, de acercarla al Centro Universitario porque está lejos y se está trabajando en el diseño, le voy a pedir a la Facultad de Ingeniería que estas propuestas que están haciendo las presenten y como nuestro consejero está participando en ella, igualmente la de nuestra farmacia universitaria que también lo está haciendo la Facultad de Ingeniería podrían presentarla en la cuestión de los requerimientos como él dice, toda obra debe de tener techo verde e incluso aunque no sea en un espacio verde el tenerlo y lo que estamos buscando también es hacer accesible todos estos espacios verdes para que nuestros alumnos y maestros y todos puedan hacer uso de ellos también, hay espacios verdes que nadie está ahí, entonces se están haciendo bancas, se están mejorando los jardines para hacerlos también asequibles a ellos para poderles dar uso al mismo. Le voy a pedir al Director de la Facultad de Ingeniería si tiene a bien nuestro director de Ciencias Políticas el que vaya al siguiente Consejo Académico a plantear un poquito cual es el código urbano que estamos siguiendo en la Universidad y que se puede discutir y tomar en cuenta para mejorar. Si adelante Mtro. Fernández".-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales expresa: "Nada más para abundar sobre el punto, ya en el Comité de Planeación de la Universidad el Dr. Pineda nos dijo que está pendiente, nada más quiero que el Consejo Universitario sea muy consiente, un plan de reservas territoriales de toda la Universidad, de todos sus campos, no podemos crecer sin plan, no deberíamos".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Si, claro. Adelante Ricardo por favor".-----

- - - Enseguida hace uso de la palabra el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho y expresa: "Sólo para abundar en este punto, hacer del conocimiento al Consejo Universitario que en la Facultad de Derecho se tomó la determinación de ya no construir más en las áreas que de alguna manera son asignadas, esa es la razón por la que nosotros decidimos trasladarnos al Campus Aeropuerto, respetar toda el área verde del Aula Forense que es el espacio más importante y aquí creo que sería muy importante la participación de la Facultad de Ciencias Naturales porque yo desconozco si existe un inventario sobre el tema de las áreas verdes que se tienen en el campus que se determine, por ejemplo en la Facultad tenemos muchos árboles que implican un riesgo para los estudiantes porque ya están en apariencia muertos y necesitamos que alguien dictamine para poder ver si son retirados o cual va ser el destino que van a tener estos árboles que por algún tiempo han sido muy útiles para nuestra Facultad, pero que hoy son una zona de riesgo y que si requerimos trabajar, gracias".-----

- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: "Buenas tardes a todos, efectivamente si me gustaría poner a su disposición nuestro servicio para realizar los ordenamientos en los diferentes Campis, nosotros estamos trabajando justamente ahora en Juriquilla dada la necesidad de obra civil que tenemos y como bien dice el Rector que le demos un buen uso a esos espacios verdes, pero que también que aprovechemos el servicio ambiental que los espacios verdes nos dan, el hecho de estar construyendo a veces sin una regulación territorial nos lleva posteriormente a padecer de muchas afectaciones, por ejemplo en el caso de Juriquilla toda la construcción que esta hacia

arriba está afectando las escorrentías y toda la situación de agua de lluvia que llega hacia abajo con muchísima fuerza y barre prácticamente con todo lo que tenemos incluyendo con el pavimento y nos ha tirado la barda del fraccionamiento que colinda con nosotros, tenemos muchos problemas ahí, entonces nosotros ya iniciamos con estudios de ordenamiento en Juriquilla, en Amazcala, pero les ofrecemos desde luego a todos ustedes si así lo desean podemos ir haciendo todos estos estudios para definir qué áreas verdes son necesarias, no solamente por la cuestión de mantener las áreas verdes en términos de una normatividad arquitectónica o urbana sino también porque las áreas verdes nos dan un servicio muy importante y las tenemos que aprovechar a nuestro favor entonces queda en la mesa esta propuesta y con todo gusto participamos”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “De hecho me iría más allá Tere, en el sentido de indicador: ¿cuánto es el mínimo de metros cuadrados de áreas verdes que debemos de tener por alumno?, y sobre todo accesible a ellos, porque te digo, el otro problema es que tenemos áreas verdes pero no las pueden usar, hacer uso de ellas los alumnos y que de alguna manera nos obligan hacerlas accesibles, espacios para estudiar, bancas, etc.”.

- - - Enseguida expresa la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias naturales: “Son dos tipos de áreas verdes las que nosotros visualizamos, estas áreas verdes de uso común en donde podemos entrar participar y estar gozando de ellas y las otras las que dan el servicio ambiental y que son también zonas de conservación de flora y fauna que también es importante considerar sobre todo en Campi donde tenemos todavía la oportunidad de preservar algunas especies tanto de flora como de fauna que es Juriquilla en mayor medida, aeropuerto en menor medida”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “¿Algo más Ricardo?”.

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Si, sólo hacer una petición señor Rector, aprovechando que nos acompaña como cada mes el señor Secretario de Educación, en la parte externa de la Facultad de Derecho ahora estamos teniendo un problema que se ha acentuado con motivos de las lluvias y de las obras que se tienen hacia el exterior se hace históricamente cuando llueve una pequeña presa que no permite ahora con el cierre de prácticamente los espacios que se están rehabilitado, no permite la salida de los estudiantes, es realmente un asunto que yo creo si se debe de atender porque es una cuneta y cada vez que llueve se deteriora el pavimento, cuesta mucho a los estudiantes salir por esta parte ahorita y ojalá se pudiera atender con la Secretaría a la que compete, gracias”.

- - - “Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Con respecto a este tema del Dr. Rivera Magos el asunto queda en acta y en su momento tal como lo han sugerido las intervenciones de los participantes de acuerdo con el artículo 26 de nuestro Estatuto Orgánico le daremos el seguimiento”.

- - - La C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra pide hacer el uso de la voz y el Presidente de este Consejo, le autoriza su intervención.

- - - Acto seguido interviene la C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra : “Buenas tardes a todos los Consejeros, Secretario de Educación, antes que nada quiero a nombre de los trabajadores y del Comité Ejecutivo que le haga extensivo el agradecimiento al señor Gobernador por el apoyo brindado a los trabajadores para el pago correspondiente de los trabajadores eventuales, por otro lado es importante que los consejeros alumnos y docentes sepan la problemática que estamos atravesando el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro y Eventuales en algunos puntos que voy a dar a conocer al señor Rector también y no queremos que el día de mañana por acciones que nosotros hacemos o algo, siempre se nos tache porque somos problemáticos, esto es un trabajo en conjunto con las autoridades y es un trabajo bilateral que se tiene que llevar por que está establecido en un Contrato Colectivo de Trabajo, es un oficio dirigido al Dr. Gilberto Herrera Ruiz. Por este medio el Comité Ejecutivo manifiesta su inconformidad en los procesos que se han llevado acabo tanto de promociones, bases y en la licitación para la adquisición de uniformes para el personal sindicalizado, nunca fuimos notificados y tomados en cuenta como se estableció en el convenio que se firmó los numerales 3, 6, 17 y 19 para el otorgamiento de bases, promociones y cambios de adscripción, estos se dieron posterior a la firma del convenio, de los cambios de adscripción en muchos de los casos el STEUAQ no es tomado en cuenta por parte de la Dirección de Recursos Humanos violando totalmente lo establecido y firmado por el convenio que solicitamos ser lo más transparente y respetar el convenio. En la apertura de las propuestas y elección de prendas para la exhibición realizada el día 12 de agosto del presente año, el STEUAQ declara junto con la Comisión de Adquisiciones la licitación de cierta por diversas razones anómalas y no se hizo entrega del acta correspondiente así como la propuesta económica de los proveedores. En la segunda licitación realizada el día 23 de agosto del presente año nuevamente se abren las propuestas económicas sin darlas a conocer al STEUAQ, así como tampoco se nos dio a conocer por escrito quienes conformarán el Comité de adquisiciones arrendamientos y servicios de la UAQ y las bases de la convocatoria para la elección de uniformes del personal sindicalizado. Por lo anterior le solicitamos señor Rector su intervención para dar soluciones y trabajar con respeto y la transparencia que tanto se nos ha pedido al Comité Ejecutivo para que este trabajo sea reciproco, otro de los punto que tenemos y que queremos saber porque esto afecta a todos los trabajadores del STEUAQ, el día de ayer se nos dio a conocer por parte de la Directora de Recursos Humanos una circular diciendo que los compañeros que quieran trabajar sus vacaciones les señalen en el formato, cuando es así, en el Sindicato tenemos trabajadores administrativos y los compañeros del Comité Ejecutivo que son parte de la Universidad, nos

hace del conocimiento que no podemos trabajar las vacaciones, que nos vayamos a descansar, que no se nos van a pagar que porque no hay recursos, yo quisiera preguntarle si esto es para todos los trabajadores o nada más porque somos el Sindicato y manifestamos nuestras inconformidades, porque si lo vemos como una represión cuando sabemos que a los demás trabajadores se les ha pagado, entonces sí quiero que sepan que seguimos con la problemática en Recursos Humanos porque siempre que manifestamos alguna inconformidad se toman represalias contra el Comité Ejecutivo al no ser atendidos, van dos veces que nos cancelan los trabajos para dar soluciones a los compañeros y creo que esto no nos lo merecemos, por lo tanto pedimos su intervención, aquí está un grupo de trabajadores también acompañándonos y les pedimos su intervención porque esto no puede seguir así, queremos y firmamos un convenio que pedimos que se respete y que nos respetemos mutuamente y creo que así habíamos estado trabajado señor Rector, no entendemos porque ahora ya no se nos recibe y no se nos atiende al Comité Ejecutivo y a algunos trabajadores con muchas represalias, muchas gracias”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Oscar por favor. Se le concede el uso de la voz al Abogado General de la UAQ”.

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Oscar Guerra Becerra, Abogado General de la UAQ quien expresa: “El convenio que quede claro lo hemos cumplido en su totalidad, tal como fue firmado ante la autoridad competente, en lo personal la oficina del Abogado General ha estado muy pendiente en las reuniones con el Comité Ejecutivo y también con la Secretaria General. En relación con el concurso o limitación restringida sobre los uniformes no hay anomalía en el procedimiento de ninguna manera, si hubo algún defecto en la presentación de propuestas por parte de algunos proveedores y eso motivo que en la primera vez que lo concursamos se declarara desierta porque nos quedamos sin los proveedores necesarios para llevar a cabo, en esta segunda oportunidad que se está llevando el procedimiento a quienes no han cumplido algún detalle de documentación se les ha desechado su propuesta y evidentemente como se les ha hecho en todos los concursos que hemos hecho en la Universidad y en donde han sido invitados los beneficiarios, las Facultades incluso en alguna ocasión el Consejo Académico, el procedimiento se ha llevado como lo marca la normatividad y hemos procurado ahí sí, en este procedimiento muy especial de los uniformes tratar de empatar lo que dice el procedimiento de adquisiciones con lo que en la realidad sucede en la adquisición de uniformes por parte de los trabajadores, es decir, estamos tratando y lo vamos a lograr de que la norma vaya de la mano con la tradición que tienen los trabajadores de ver la exposición de los modelos y decidir por el que ellos elijan, eso lo estamos respetando y se va a lograr el próximo lunes, básicamente”.

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si gracias, igualmente sobre todo por los nuevos consejeros atenderemos Laura lo que comenta, pero sin especificar lo que se revise de la parte porque la Universidad no ha recibido nada de recurso extraordinario para pagos de salarios caídos, el convenio que se firmó con el Sindicato se estipulo claramente que no había pagos de salarios caídos, los directores que han continuado aquí de alguna manera lo saben, la Universidad tuvo una iniciativa junto con los directores y así lo vimos inmediatamente que los 34 días de pago va a ser una merma muy importante para los trabajadores y que hiciéramos nosotros el esfuerzo de cubrir una parte y está pendiente la otra parte, el asunto es de que nos depositaron y ustedes lo saben, porque aquí los consejeros lo saben, nos depositaron 20 millones de pesos que fueron los compromisos del señor Gobernador para destinarlo a Ciencia y Tecnología si ustedes recuerdan, hablamos aquí el señor Gobernador en su apoyo que le dio a la Universidad hablo del 3.1 inicial, lo subió a 4.6 y ya se nos depositó ese 1.5, incluso antes de que él viniera, igualmente se habló del 6.9 que ya estamos trabajándolo y 20 millones adicionales para Ciencia y Tecnología donde creó que es la confusión que ahí va pero ya está destinado a Ciencia y Tecnología y no lo podemos mover a otra cosa y fue un compromiso para la Universidad el cual igualmente se está poniendo en los Fondos Mixtos para poderlo duplicar de tal manera que hay un gran beneficio a nuestra Universidad entonces no podemos si viene en un concepto el moverlo a otro. La Universidad está haciendo y apoyando esta cuestión de estos trámites de poder apoyar a nuestros trabajadores eventuales, de que la Universidad no tiene la capacidad económica, pero lo estamos haciendo, la semana pasada sometimos una carta precisamente a Gobierno del Estado y estamos trabajando en ello, entonces si ver eso. Laura por favor”.

- - - Hace uso de la voz la C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra: “Si señor Rector, yo entiendo lo que usted nos está diciendo, la verdad si lo entendemos, nosotros fuimos notificados por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado que ahí va el recurso depositado y tengo el número de cuenta de la Universidad donde se depositó, pero bueno no vamos entrar en discusión y referente a lo que dice el Mtro. Oscar si el procedimiento hubiera sido así no estaríamos aquí”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Y bueno entonces como les decía los 20 millones y ustedes estuvieron aquí van a la Universidad a Ciencia y Tecnología, entonces no pueden venir incluidos y le pido al señor Secretario que por favor nos lo aclare con nuestro Secretario de Finanzas porque está creando problemas al interior y tiene que ser claro, la Universidad está haciendo la gestión para ello y lo seguiremos haciendo por los trabajadores que todos compartimos ese mismo. Y en la cuestión de las licitaciones y aquí todos participan porque cuando hay una obra de ustedes, ustedes van también a este Comité de adquisiciones para que se habrán las cuestiones y demás, nunca ha habido un problema, hay que cumplir la ley de tal manera que hemos tenido casos y no sé con qué Facultad podría pasar en donde si

un proveedor o un concursante no cumplió con los requisitos de una convocatoria quede eliminado y ha habido concursos en donde alguien comete el error de entregar su propuesta en sobre abierto y eso también ya lo invalida y quedan fuera, yo si le pediría al STEUAQ revisar bien todas estas cuestiones y demás y si tienen algún interés en un proveedor en particular pues el orientarlo, la idea es que no participemos en ello, la idea señores es que nosotros no podemos tener intereses por algún proveedor, estamos interesados en el producto y abstenemos de ello y ver los resultados, pero a veces hay proveedores que tienen buena reputación, pero si orientarlos y sobre todo igualmente a ustedes y bueno Laura si gustas tratamos el tema porque además si hay algo que esta incorrecto esta la ley con la que puede impugnarse al proveedor, el procedimiento y así fue la instrucción que se le dio al Abogado para que los proveedores que sientan de alguna manera que no fue correcta la licitación pueden impugnar y se toma en cuenta y hay un reglamento”.

- - - Expresa la C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra: “Señor Rector, con el debido respeto, no tenemos ningún interés en ningún proveedor, que quede bien claro y para todos, el procedimiento estuvo mal, lo que nos interesa es el acta que no fue entregada y que los sobres no se abrieron conforme lo están diciendo”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Se puede impugnar y eso es todo”.

- - - Nuevamente la C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra: “Pero que quede claro, no tenemos ningún interés en los proveedores, eso sí lo aclaro”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Que bueno, gracias”.

-- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias señor Presidente. Continuamos, si hay alguna otra intervención”.

- - - Enseguida hace uso de la palabra el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes quien expresa: “Señor Secretario de Educación Pública ya que usted está aquí quiero solicitar como Director de la Facultad de Bellas Artes, se acuerda que yo le había comentado que ojala cuando empezara el paseo o la construcción pudiera haber más vigilancia de los lados opuestos, le solicito a usted con su intervención si nos pudiera ayudar que pueda haber patrullas donde está la nueva plaza porque van dos chicos de la Facultad de Bellas Artes que han asaltado ahí, no hay vigilancia señor Secretario y ojalá nos pudieran apoyar en la noche, porque muchos jóvenes sobre todo de la Licenciatura de Danza Folclórica y de Diseño salen a las diez de la noche los jóvenes y ha habido dos asaltos y también por este conducto si es posible la única entrada que tenemos a la Facultad de Bellas Artes es por la parte trasera y se nos está dificultando porque el kínder también lo abrieron por esa vía, a la hora que entran los niños es un desorden porque los papás entran por ahí y bloquean la entrada y eso está produciendo que los maestros estén llegando tarde porque los papás se quieren regresar y se queda bloqueada la calle, entonces quisiera pedirle si es posible hubiera un patrullero ahí que nos pudiera estar ayudando o que no dejen entrar a los papas con los carros, que bajen con los niños y que la entrada la dejen exclusivamente para los maestros y alumnos porque se vuelve un caos, por favor, gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres pacheco: “Gracias Dr. Núñez. ¿Alguien más?. Adelante consejero alumno”.

- - - Enseguida hace uso de la voz el C. Carlos Alberto Pedro Rivas Nieto, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería quien expresa: “Más que nada es decir unas inquietudes que tengo por parte de algunos de mis compañeros de la Facultad puesto que como ya se ha visto, ha habido asaltos en la Facultad de Ingeniería, pero también por ejemplo esta semana a la Facultad de Química en la cafetería ya es la tercera vez que también asaltan ahí, a veces voy a comer ahí y estoy informado más o menos y de nuestros compañeros de la Facultad de Ingeniería ha habido varios asaltos a sus cosas como bicicletas y cosas así, medios de transporte, esas son las inquietudes que más tengo y para saber ¿cuál es la medida inmediata?, ya sé que está el Sistema Integral de Seguridad, ¿pero si hay algo que surja con base a esto”.

- - - Al respecto comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si, de hecho van a pasar a los consejos académicos la Facultad de Derecho para ir recabando toda esta información para socializar la propuesta y traerla para el Consejo de septiembre, entonces ahí se atenderá”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Algún asunto que quiera ser planteado por algún Consejo?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “De no ser así, agradecerles de manera cumplida la deferencia de sus asistencia a esta sesión, buenas tardes”.

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con diez minutos del veinticinco de agosto dos mil dieciséis. DOY FE.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

Dr. Irineo Torres Pacheco
Secretario Académico